BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

CONVENIO Nº 195-01 2024-HUM110

CLÁUSULA ADICIONAL AL CONVENIO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES SUSCRITO POR EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ Y EL SEÑOR ALVARO MAURICIO MORAN TORRES, CON LA INTERVENCIÓN DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ.

Con fecha 28 de octubre de 2024, el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante, "EL BANCO"), y el señor Alvaro Mauricio Moran Torres (en adelante, "EL PRACTICANTE"), suscribieron el convenio N° 195-00 2024-HUM110 de prácticas pre profesionales, con intervención de su Centro de Estudios, Pontificia Universidad Católica del Perú, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2025.

No obstante, mediante carta S/N de fecha 18 de diciembre de 2024, "EL PRACTICANTE" presentó su renuncia a las prácticas pre profesionales por motivos personales indicando como último día de prácticas el 31 de diciembre de 2024. En ese sentido, en observancia de lo establecido en el literal h) de la Cláusula Octava del convenio, se da por terminado el convenio en la fecha indicada por el practicante.

En señal de conformidad con el contenido de este documento, firman las partes en la ciudad de Lima, a los 20 días de diciembre de 2024.

Alvaro Mauricio Moran Torres DNI N° 70402830 EL PRACTICANTE EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

José L. Rosales Lassú Secretario Académico

Por el Banco:

Anal Anchaygua Ramírez Jefe del Departamento de Desarrollo de Personal **EL BANCO**

Richard Pomalaya Mor

Jefe Departamento de/Planilla